

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se tiene que, dentro del asunto se fijó fecha de audiencia a través de providencia No. 2080 del 12 de septiembre de 2023, a las 2:30 p.m., la cual no se pudo llevar a cabo en razón a que la señora Juez, se encuentra como escrutadora, razón por la debe reprogramarse nuevamente. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 30 de octubre de 2023.

La secretaria,

LIDA STELLA SALCEDO TASCON

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



1

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, primero (1º) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	2475
Radicado:	76001311001-2022-00141-00
Proceso:	PRIVACION PATRIA POTESTAD
Demandante:	VALERIA ÁLVAREZ FIGUEROA
Demandado:	CHRISTIAN ROBERTO MEDINA VELASCO
Tema y subtemas:	REPROGRAMA AUDIENCIA

Teniendo en cuenta constancia secretarial que antecede, se procederá a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de Instrucción y Juzgamiento, dentro del asunto.

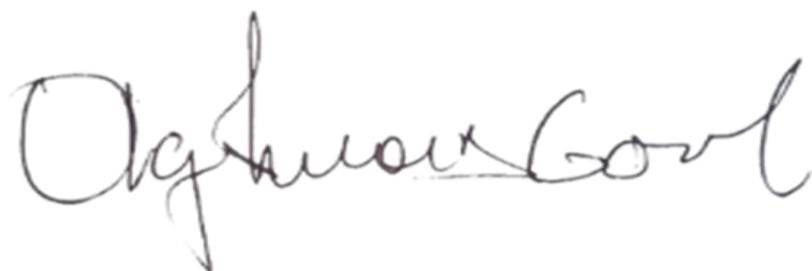
Por lo anotado, EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.

RESUELVE:

PRIMERO: Se fija nueva fecha para llevar a cabo la continuación de audiencia de Instrucción y Juzgamiento, **para el día 27 de NOVIEMBRE de 2023, a las 2.30 A.M.**

NOTIFÍQUESE,

La Jueza,



2

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

(APL)

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA ESTADO No. 179 EN LA FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2023 NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. La <i>secretaria</i> ,  LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
